



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 OCT 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 62/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece el período de Receso Invernal para el presente año, consistente en DOCE (12) días corridos;

Que la Agente Mónica Liliana Arnold ha solicitado autorización para usufructuar el mismo durante el período comprendido entre los días 12 al 23 de noviembre de 2007, ambas fecha inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Agente Legajo N° 20 – Mónica Liliana ARNOLD a usufructuar los días correspondientes al Receso Invernal Año 2007, a partir del día 12 y hasta el día 23 de noviembre de 2007, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 264 / 2007.-



C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia